que no se puede [illegible] y el tallado donde se rreple
[illegible] con [illegible] y para que por ahora se
rremedie [illegible] cientos rreales en los
propios desta ciudad y ciento en Juan Martinez de a
mas en por quenta de lo que deue de la dha casa de
las comedias de la arrendamiento dellas los quales pa
gue Juan Bautista Socolo mayordomo de los dhos propios
por quenta de los por cedulas de los señores don
Lopez Ner y don Francisco Ynperial y qualquiera de
sus mercedes a quien se les da comision para que se ayan
los dhos rrepaños con su yntervencion y con certifi
cacion de los dhos señores y qualquiera se le rresiuira al
dho Juan Martinez en quenta del dho arrendamiento
abiendo los gastado y al dho mayordomo con este a
cuerdo y las dhas cedulas y rrecivo de la cantidad
y al dho señor alcalde mayor dixo que se pague la dha
cantidad por qualquier persona en quien diere el dho
mayordomo carta de pago sin enbargo de enbargos ni can
curso de acreedores porque en quanto a esto los alsa

Cuenta [illegible]

Auto

[illegible] Machupin

Ante mi

Pasqual Segado

En la ciudad de Cartagena en treinta y uno
de octubre de mill seiscientos y quarenta y un años los
señores Cartagena se juntaron a cabildo extra
hordinario a saber el señor licenciado don Pedro Machu
pin alcalde mayor Juan Albarez Francisco Rica don
Diego Castañeda y don Bernardo de Caceres y gaspar
Paes Regidores y juntos acordaron lo si
guiente [illegible] una carta con un
petitorio que a remitido [illegible] de la ciudad de Gran